MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
IND. NACIONAL & DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (043) 20254 - 20454

San Estanislao, 09 de junio de 2010.-

Señores
Ferretería Norma
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Productos Metálicos), Según expediente de llamado N° 304.569 de fecha 12/03/2010, Acta de Apertura N° 13 de fecha 31/03/09 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa "FERRETERIA NORMA" de la ciudad de San Estanislao, por ser la única empresa que presento oferta y reunir los requisitos básicos exigidos en el pliego de bases y condiciones, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de precios.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

Ferreteria "Norma"
Tel. 04320425

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com